

**CCOO denuncia al Ayuntamiento de Zaragoza ante la Inspección de Trabajo por incumplimiento grave en la prevención de riesgos laborales del personal del servicio de extinción de incendios.**

Desde hace más de dos años CCOO en el Ayuntamiento de Zaragoza, viene advirtiendo sobre la falta de medidas de protección hacia el personal del servicio de extinción de incendios que, en el ámbito de su trabajo, está expuesto a una cantidad indeterminada de riesgos. Unos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, originados en los procesos de combustión, y otros contaminantes de tipo biológico por sus intervenciones en saneamientos, o espacios confinados, o como integrantes de las UVI móviles, entre otros.

Los productos se adhieren a los equipos y la ropa de trabajo y algunos de ellos se liberan horas más tarde en forma de gases. Siendo varias las vías de exposición, entre ellas por la piel.

Pese a que la limpieza, mantenimiento y descontaminación del vestuario y equipos de protección, es responsabilidad de la administración (aplicando los decretos RD 665/1997, de 12 de mayo, artículo 6), que debe responsabilizarse del lavado y descontaminación de la ropa de trabajo, quedando prohibido que el personal lave la ropa de trabajo en su domicilio, esta normativa básica no se aplica en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pese a las demandas del sindicato tanto al Servicio de Extinción de Incendios, Servicio de Prevención y Salud, y al propio Consejero responsable político del servicio, se siguen sin adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la salud del personal de bomberos.

CCOO lamenta que tenga que ser la Inspección de Trabajo la que obligue al Ayto. a poner medidas tan obvias como disponer de sistemas de lavado y desinfección de la ropa de trabajo y el vestuario, así como algunos equipos de protección que actualmente no se descontaminan, y que se utilizan en las intervenciones. Asimismo que obligue a adoptar las medidas oportunas, como el encapsulado de los equipos de trabajo, para evitar que estos equipos contaminados entren en las cabinas de los vehículos.

CCOO exige al Consejero, que no haga dejación de su responsabilidad, y que incorpore las mismas medidas que hace años se vienen aplicando en Ayuntamientos como el de Madrid, Las Palmas de Gran Canaria y Palma de Mallorca.